

ANEXO

R. Revisión	F. Denuncia	Titular	Domicilio	Ppto. Infrigido	Sanción euros
MA-01751/2007	23.4.2007	Macaser S.L.	Gibraltar 5 29680-Estepona-Málaga	142.2 LOTT 199.2 ROTT	356,00
MA-01974/2007	24.5.2007	Autocares Rusadir S.L.	Av. Los Perales - Pg. la Vega s/n 29649-Mijas-Málaga	140.11 LOTT 197.11 ROTT	401,00
MA-02705/2007	7.8.2007	Tristan & León S.L.	La Lagunilla, 36 41700-Dos Hermanas-Sevilla	141.6 LOTT 198.6 ROTT	1.501,00
MA-03706/2007	9.11.2007	Los Amarillos S.L.	Conductor Venancio Martínez, s/n 41700-Dos Hermanas-Sevilla	140.24 LOTT 197.24 ROTT	401,00
J-03618/2006	4.10.2006	Sanchez de Tarazona, S.A.	Teresa de Tarazona, S.A.	140.22 LOTT 197.22 ROTT	3.301,00

ANUNCIO de 3 de marzo de 2009, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Tramitados los expedientes sancionadores contra las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación de la Resolución, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de la Resolución de los expedientes

sancionadores imponiendo las sanciones que se especifican en el mismo.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la Resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transporte de la Junta de Andalucía.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Sevilla, 3 de marzo de 2009.- La Directora General, María Belén Gualda González.

ANEXO

Expedientes	F. Denuncia	Titular	Domicilio	Pto. Infringido	Sancion euros
DGIT/000289 /2007	9.1.2008	Autocares Bernardi, S.L.	Urb. Pueblo Paraiso del Sol, 4, Benjarafé. 29002 Málaga	143.1.i.	4.601,00
DGIT/000290 /2007	9.1.2008	Autocares Bernardi, S.L.	Urb. Pueblo Paraiso del Sol, 4, Benjarafé. 29002 Málaga	143.1.i.	4.601,00
DGIT/000291 /2007	9.1.2008	Autocares Bernardi, S.L.	Urb. Pueblo Paraiso del Sol, 4, Benjarafé. 29002 Málaga	143.1.i.	4.601,00
DGIT/000292 /2007	9.1.2008	Autocares Bernardi, S.L.	Urb. Pueblo Paraiso del Sol, 4, Benjarafé. 29002 Málaga	143.1.i.	4.601,00
DGIT/000293 /2007	9.1.2008	Autocares Bernardi, S.L.	Urb. Pueblo Paraiso del Sol, 4, Benjarafé. 29002 Málaga	143.1.i.	4.601,00
DGIT/000294 /2007	9.1.2008	Autocares Bernardi, S.L.	Urb. Pueblo Paraiso del Sol, 4, Benjarafé. 29002 Málaga	143.1.i.	4.601,00
DGIT/000295 /2007	9.1.2008	Autocares Bernardi, S.L.	Urb. Pueblo Paraiso del Sol, 4, Benjarafé. 29002 Málaga	143.1.i.	4.601,00
DGIT/000296 /2007	9.1.2008	Autocares Bernardi, S.L.	Urb. Pueblo Paraiso del Sol, 4, Benjarafé. 29002 Málaga	143.1.i.	4.601,00
DGIT/000297 /2007	9.1.2008	Autocares Bernardi, S.L.	Urb. Pueblo Paraiso del Sol, 4, Benjarafé. 29002 Málaga	143.1.i.	4.601,00
DGIT/000298 /2007	9.1.2008	Autocares Bernardi, S.L.	Urb. Pueblo Paraiso del Sol, 4, Benjarafé. 29002 Málaga	143.1.i.	4.601,00

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante el Decreto 149/2003, de 10 de junio, y la Orden de 10 de marzo de 2006 (BOJA núm. 66 de 6 de abril), se establecieron las bases para la concesión, por delegación en los titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de subvenciones a personas propietarias de viviendas libres del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, modificado por el Decreto 180/2005, de 26 de julio, al objeto de adaptarlo al nuevo Plan Nacional 2005-2008. En virtud de lo establecido en el Decreto del Presidente 10/2008, de 19 de abril, de las Vicepresidencias y sobre reestructuración de Consejerías, vistos los expedientes resueltos incoados, en cumplimiento del mandato contenido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la concesión de las subvenciones que se relacionan en las siguientes tablas, se-

paradas por aplicación presupuestaria, correspondientes a las concedidas en el cuarto trimestre de 2008, con la finalidad de fomento al alquiler a personas propietarias de viviendas libres:

Aplicación Presupuestaria: 0.1.13.00. 18.41.48302.43A.

Nombre o razón social	N.I.F.	Importe
Vázquez Maestre, María	75402858A	6.000,00 euros
González Pérez, Ignaci	28389442J	6.000,00 euros
González Benavides, Ma	282973948	6.000,00 euros
Vázquez Maestre, José	75325016Q	6.000,00 euros
Vázquez Maestre, Seraf	75477936D	6.000,00 euros
Jiménez Gutiérrez, Man	37789389K	6.000,00 euros
García Crespo, José Ma	28648428L	6.000,00 euros
Marín Moreno, Miguel A	44958192T	6.000,00 euros
Vázquez Maestre, Seraf	75477936D	6.000,00 euros
Cejudo Baena, David	47001772F	6.000,00 euros
Martín Barrera, Benito	52235266N	6.000,00 euros
León Layosa, María Dolo	28673 179E	6.000,00 euros

Nombre o razón social	N.I.F.	Importe
Montoya Sosa, Enrique	75372145H	6.000,00 euros
Sánchez Moreno, Juan C	33363435A	6.000,00 euros
González Pérez, Ignaci	28389442J	6.000,00 euros
Liáñez Andrades, Franci	52289588P	6.000,00 euros
Díaz Perea, Adrián	48857619F	6.000,00 euros
Gallardo Fernández, Mar	52662939T	6.000,00 euros
Haro Rodríguez, Antonio	28535082V	6.000,00 euros
Lozano Herrero, Josefa	28504996S	6.000,00 euros
Martin Gutiérrez, Jaci	06393155Y	6.000,00 euros
Pérez Pérez, Jesús	28470926P	6.000,00 euros
Espinosa Lucena, Jesús	28703205X	6.000,00 euros
Castaño Castaño, Berna	28327816G	6.000,00 euros
Hidalgo Dorado, Purifi	77535010D	6.000,00 euros
Loma Blanco, Gabriel	28477180Y	6.000,00 euros
Bueno Sánchez, Antoni	27301313Z	6.000,00 euros
Campos García, Jorge	48883483L	6.000,00 euros
González Pérez, Ignaci	28389442J	6.000,00 euros
Ruiz Losada, Julio	28884931J	6.000,00 euros
Galinier Hortal, María	27288112S	6.000,00 euros
Valle León, Fabiola	52666303Y	6.000,00 euros
Zafra Gómez, Jesús Raf	27976069L	6.000,00 euros
García Vergara, Franci	28916642F	6.000,00 euros
Ávila Maclas, Andrés	27718313R	6.000,00 euros
Parra Jiménez, José An	28928434T	6.000,00 euros
Duque Álvarez, María L	27783589A	6.000,00 euros
Pantoja Guerrero, José	28928197Q	6.000,00 euros
De Prado Hidalgo, Juan	34075847J	6.000,00 euros
Barea Mayo, José Manue	75322859K	6.000,00 euros
Sánchez Romero, María	28905238B	6.000,00 euros
Martínez Pinto, Juan M	28478310D	6.000,00 euros
Toucedo Paz, Fernando	28462404L	6.000,00 euros
Huerta Moreno, Fernand	06558131A	6.000,00 euros
Jiménez Rodrigo, Dolor	70485969P	6.000,00 euros
Utrera Campos, Melchor	28534402G	6.000,00 euros
Guerrero Corona, Carme	28500004Z	6.000,00 euros
Sáez Galindo, Francisc	28697888V	6.000,00 euros
Gutiérrez Muñoz, Juan	282474848	6.000,00 euros
Gallego García, María	28752647W	6.000,00 euros
Rufo Rufo, Concepción	28012548C	6.000,00 euros
Guerrero Gutiérrez, En	30061477V	6.000,00 euros
Arias Ruiz, Alfonso	74562887S	6.000,00 euros
Márquez Arias, Antonia	28469162S	6.000,00 euros
Parra Ortiz, Susana	28630133D	6.000,00 euros
Polvillo Navarro, Basi	27283448C	6.000,00 euros
Sánchez Garduño, María	27294924L	6.000,00 euros
Méndez González, Juan	75421929F	6.000,00 euros
Jiménez Fernández, Alf	27323138N	6.000,00 euros
González de Dios, Mila	28656987E	6.000,00 euros
Rubio González, Sebast	27930092L	6.000,00 euros
Escudero Alonso, José	28305366W	6.000,00 euros
Román Aguado, Eva Mari	52564555X	6.000,00 euros
Justino Lozano, Julio	45650427G	6.000,00 euros
Galván Martín, Eva Mar	28925581E	6.000,00 euros
Trabado Cabrilla, Juli	27309894Q	6.000,00 euros

Nombre o razón social	N.I.F.	Importe
Trabado Cabrilla, Juli	27309894Q	6.000,00 euros
Peñasal Expósito, Fer	75356502	6.000,00 euros
Sánchez- Apellaniz Gar	284436056	6.000,00 euros
Sánchez- Apellaniz Gar	284436056	6.000,00 euros
Sánchez- Apellaniz Gar	28443605B	6.000,00 euros
Cruz García, María Flo	28781 120R	6.000,00 euros
Sánchez Flores, María	28596827F	6.000,00 euros
Sánchez Flores, Franci	28596828P	6.000,00 euros
Bocanegra Pérez, José	75352096W	6.000,00 euros
Barea Mayo, José Manue	75322859K	6.000,00 euros
Barea Mayo, José Manue	75322859K	6.000,00 euros
Ripolles Muñoz, Inocen	28735249S	6.000,00 euros
Álvarez Muñoz, Victor	52667469E	6.000,00 euros
Papara, Relu	05403575R	6.000,00 euros
Rodríguez López, Elvir	28453446P	6.000,00 euros
Fernández Roldán, Dieg	31141262K	6.000,00 euros
Palomino Jiménez, Mari	52668513P	6.000,00 euros
Perales García, Manuel	28786297A	6.000,00 euros
Martín Lázaro, María V	27856754M	6.000,00 euros
Fernández Vázquez, Ser	53277333H	6.000,00 euros
Alcántara López, Juan	14317819C	6.000,00 euros
Olomo Sunico, Francisc	27320977J	6.000,00 euros
Rivas Pires, Laura Fil	28909625M	6.000,00 euros
Uría Sevilla, Emilio M	28645219F	6.000,00 euros
Maldonado Vázquez, Jos	24258173G	6.000,00 euros
Chamorro Villa, Cibebe	28778454A	6.000,00 euros
Fontanilla Puerto, Fra	75414088D	6.000,00 euros
Vázquez Maestre, Seraf	75477936D	6.000,00 euros
Vázquez Maestre, Seraf	75477936D	6.000,00 euros
Lobato Galante, Rem Edi	44959408C	6.000,00 euros
Viejo Chaves, Natalia	33384191J	6.000,00 euros
Pérez Rayas, Catalina	52271497H	6.000,00 euros
Palomino Pérez, Antoni	44953479W	6.000,00 euros
Cobano Reina, Manuel	75339629R	6.000,00 euros
Manga Márquez, María C	28858886G	6.000,00 euros
Barea Mayo, José Manue	75322859K	6.000,00 euros
Gómez Bermúdez, Luis	281107650	6.000,00 euros
Calderón Boneta, Ángel	34030697N	6.000,00 euros
Murillo Rodríguez, Fra	08579008P	6.000,00 euros
Martín Capitán, Daniel	27893516J	6.000,00 euros
Abascal Molina, Franci	28257561Z	6.000,00 euros
Sutil-Gaon Carrizosa,	08305912	6.000,00 euros

Aplicación Presupuestaria: 0.1.13.00.18.41.48303.43a.

Nombre o razón social	N.I.F.	Importe
Romero Raya, Manuel	37854608N	6.000,00 euros
Sánchez Orellana, Rosa	28384874E	6.000,00 euros
Girón Sopena, Alfredo	28765445N	6.000,00 euros
Collado Robledo, Olvid	28357365K	6.000,00 euros
Rebollo Cazorla, Marta	28604478E	6.000,00 euros
Gómez Rayo, Consolació	75440250C	6.000,00 euros
Cruz Cruz, José	28327583R	6.000,00 euros
Montero Castro, José	28416254F	6.000,00 euros
Garrudo Díaz, Tomás	06484121F	6.000,00 euros
Albi Virella, Domingo	27762223G	6.000,00 euros

Nombre o razón social	N.I.F.	Importe
Huelva Salas, María Do	29752768Z	6.000,00 euros
Baena Muñoz, Manuel	47004083H	6.00000 euros
Santiago Martínez, Man	27888997W	6.000,00 euros
Naranjo Beltrán, José	75834735D	6.000,00 euros
García Mejías, Diana	28768428M	6.000,00 euros
Hernández Muñoz, Migue	24024429D	6.000,00 euros
Rodríguez Márquez, Man	37232222Y	6.000,00 euros
Benítez González, Alfo	52236183D	6.000,00 euros
Jaenes Portero, Eduard	75402479S	6.000,00 euros
Cisma Asencio, Ana	28162544X	6.000,00 euros
Jaenes Portero, Eduard	75402479S	6.000,00 euros
Gómez Jiménez, Dulceno	27301237F	6.000,00 euros
Herrera Caro, Juan Ant	28682347J	6.000,00 euros
Doiro García, Florenci	35815919C	6.000,00 euros
Montero Castro, José	28416254F	6.000,00 euros
Fernández Coronilla, F	52270972E	6.000,00 euros
Vizcaino Fernández, Ma	28724781N	6.000,00 euros
Molina García, Antonio	28274898D	6.000,00 euros
Salmerón Vargas, Carme	27969319P	6.000,00 euros
Cruz Sanchis, Enma	52226131P	6.000,00 euros
García Parejo, Antonio	75441104T	6.000,00 euros
Villa Escarraman, Manu	28385438B	6.000,00€
Bellido Escamilla, Jua	28024515G	6.000,00 euros
Martín Pérez, Olga Mar	45660894Y	6.000,00 euros
Vergara Fernández, Fra	47504744S	6.000,00 euros
Ferrera Fernández, Fra	28262152M	6.000,00 euros
Bravo Arenas, Alfonso	52228739V	6.000,00 euros
Delgado Arenas, María	28928815J	6.000,00 euros
Lucas Carmona, Emilio	28713122	6.000,00 euros
Mondaza García, Salvad	02160324A	6.000,00 euros
Obregón Celdran, Alber	09015636G	6.000,00 euros
Arroyo Luque, Antonio	30549590R	6.000,00 euros
Rodríguez Ureña, Lucas	52664146B	6.00000 euros
Plaza Márquez, Juan Mi	48884636E	6.000,00 euros
López Salvago, Leticia	44950604W	6.000,00 euros
Angulo Santos, Ana Bel	47207573G	6.000,00 euros
Araújo Lara, Manuel	75352074A	6.000,00 euros
López González, Franci	28335864W	6.000,00 euros
García Gómez, Enrique	24670699W	6.000,00 euros
José Hoyo Galán	26000731J	6.000,00 euros
Flores Vázquez, María	27889681L	6.000,00 euros

Aplicación Presupuestaria: 1.1.13.00.18.41.47302.43A 2007.

Nombre o razón social	N.I.F.	Importe
Explotaciones Blanchar	B91025205	6.000,00 euros
Hnos. Ávila Carmona C.	E41535725	6.000,00 euros
Hnos. Ávila Carmona C.	E41535725	6.000,00 euros
El Palenque, Sociedad	G91640664	6.000,00 euros
Explotaciones Blanchar	B91025205	6.000,00 euros
Zarco 2000 S.L.U.	B91009274	6.000,00 euros
Trece Gestión S.L	B91475251	6.000,00 euros
El Palenque, Sociedad	G91640664	6.00000 euros
El Palenque, Sociedad	G91640664	6.000,00 euros

Sevilla, 19 de febrero de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985 de 5 de febrero), el Secretario General, Segundo Muñoz Leal.

ANUNCIO de 8 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificación del Acuerdo de Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, en el ámbito de Calificación como Equipamiento Rotacional Cultural de la parcela «Cine Olimpia» y colindante, en el municipio de Villa del Río, por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 25 de julio de 2008.

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE VILLA DEL RÍO, RELATIVA A CALIFICACIÓN COMO EQUIPAMIENTO ROTACIONAL CULTURAL DE LA PARCELA «CINE OLIMPIA» Y COLINDANTE, EN VILLA DEL RÍO

PUBLICACIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO

Certificación, emitida en los términos previstos en el art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 25 de julio de 2008, en relación con el siguiente expediente:

P-66/06.

Formulado y tramitado por el Ayuntamiento de Villa del Río, para la solicitud de la aprobación definitiva de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de dicho municipio, relativa a calificación como Equipamiento Dotacional Cultural de la parcela «Cine Olimpia» y colindante, en virtud de lo dispuesto en los artículos 31.2.B.a y 36.2.c.1.ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante LOUA).

ANTECEDENTES DE HECHO

1.º El día 23 de mayo de 2008, tiene entrada en la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, oficio del Ayuntamiento de Villa del Río solicitando la aprobación definitiva del instrumento de ordenación urbanística de referencia, al que se adjunta el expediente administrativo y la documentación técnica que lo integra.

2.º De la documentación remitida se desprende que el procedimiento para la aprobación del presente instrumento de ordenación urbanística se inicia por el Ayuntamiento Pleno de Villa del Río, mediante acuerdo de aprobación inicial, adoptado en sesión celebrada el 29 de septiembre de 2005, y previo informe técnico y jurídico emitido por los servicios municipales.

Sometiéndose el mismo, a información pública por plazo de un mes mediante anuncios insertados en el BOP núm. 186 de fecha 3 de noviembre de 2005, en el diario Córdoba de fecha 20 de enero de 2006 y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Dicho período culmina con la presentación de una alegación, la cual fue desestimada.

Posteriormente, el Ayuntamiento Pleno acuerda en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2006, la aprobación provisional. Tras la solicitud del informe de esta Delegación Provincial, el cual no es emitido en plazo, con fecha 24 de agosto de 2006, el Ayuntamiento Pleno, acuerda la aprobación definitiva de la modificación.

Finalmente, con fecha 6 de marzo de 2008 se dicta sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía por la que se es-